



MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

23 MAR 2023

ANGOL,

000660

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

**VISTOS:**

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal al Sr. Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Patente Comercial (M.E.F.), de fecha 13 de marzo de 2023, presentada por **SEGURIDAD PRIVADA JOSE WILFREDO ORTIZ ORTIZ E.I.R.L.**
9. El Informe Técnico n° 55 de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
10. La Orden de Ingresos Municipales, folio n° 4117 de fecha 22 de marzo de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. La Solicitud de Patente Comercial (M.E.F.), de fecha 16 de enero de 2023, presentada por José Wilfredo Ortiz Ortiz, cedula de identidad n° [REDACTED] en representación de la Empresa **SEGURIDAD PRIVADA JOSE WILFREDO ORTIZ ORTIZ E.I.R.L.**, R.u.t. n° 77.723.848-5, los antecedentes aportados por el usuario y lo señalado en el D.L. N° 3.063 del año 1979, Ley de Rentas Municipales.
2. El Informe Técnico n° 55 de fecha 16 de enero de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, en donde se acredita que el Local cumple con lo exigido por la Ley de Urbanismo y Construcción y la zonificación del Plano Regulador Comunal.
3. La Orden de Ingresos Municipales, folio n° 4117 de fecha 22 de marzo de 2023, que acredita el pago de la Patente Comercial giro Servicios de Seguridad en Privada en materias de Capacitación y Asesorías, correspondiente al periodo Enero a Junio de 2023.
4. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el otorgamiento de la Patente Comercial, a nombre del contribuyente individualizado en el punto n° 1 del presente Decreto Alcaldicio.

**DECRETO:**

1. **OTORGASE**, la presente patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

**CONTRIBUYENTE**

|                      |  |
|----------------------|--|
| RAZON SOCIAL         | : SEGURIDAD PRIVADA JOSE WILFREDO ORTIZ ORTIZ EIRL |
| R.U.T.               | : 77.723.848-5                                     |
| NOMBRE               | : JOSE WILFREDO ORTIZ ORTIZ                        |
| R.U.T.               | :  |
| DOMICILIO PARTICULAR | :  |

**PATENTE**

|                     |  |
|---------------------|--|
| ROL                 | : SIN ROL  |
| GIRO                | : SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN MATERIAS DE CAPACITACION Y ASESORIAS |
| DOMICILIO COMERCIAL | : PASAJE LA VID N° 0325 LOS VIÑEDOS                                      |
| CLASIFICACION       | : MICROEMPRESA FAMILIAR  |

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así, el Municipio está facultado para caducar la patente.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.
5. El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos de Microempresa Familiar, provocara la caducidad de pleno derecho, de la patente, sin opción de reclamo posterior.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



JENN/AUM/dmm.

**DISTRIBUCION:**

- Seguridad Privada José Wilfredo Ortiz Ortiz E.I.R.L.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.



*El Angol que todos queremos*

[rentas@angol.cl](mailto:rentas@angol.cl) Fono 657083